

plazo de treinta días, hallarse en posesión del título de Profesor numerario de Escuelas del Magisterio o de certificación que acredite haber hecho el depósito para su expedición. Los excedentes presentarán dentro del mismo plazo los certificados y declaraciones juradas que determina el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954.

La presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias y por medio de edictos en los establecimientos públicos de enseñanza, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia a concurso de traslado varias plazas vacantes de Profesores numerarios de «Física y Química» de Escuelas del Magisterio.

Vacantes las plazas de Profesores numerarios de «Física y Química» de la Escuela del Magisterio. Maestros, de Teruel, y de las Escuelas del Magisterio. Maestras, de Alava, Ciudad Real, Coruña, León, Murcia, Navarra, Segovia, Sevilla, Toledo y Vizcaya.

Esta Dirección General ha dispuesto anunciar a concurso de traslado las referidas vacantes, pudiendo optar a las mismas, indistintamente, los Profesores y Profesoras numerarios de Escuelas del Magisterio de la citada disciplina, en servicio activo o excedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.º y 9.º del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Asimismo pueden concurrir los Profesores y Profesoras ingresados en el Profesorado de Escuelas del Magisterio como alumnos de la Sección de Ciencias de la Suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de conformidad con lo que determina el artículo 113 del Reglamento de 7 de julio de 1950 y en la disposición transitoria tercera de la Ley de 24 de abril de 1958.

La resolución del concurso se ajustará a lo preceptuado en los artículos 5.º y 6.º de la citada Ley de 24 de abril.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esa Dirección General por conducto de los Centros respectivos y con el informe de los Directores, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Con la instancia remitirán: Hoja de servicios cerrada en la misma fecha en que se publique esta Resolución, certificada por el Secretario y visada por el Director del Centro.

Los eclesiásticos, para tomar parte en el concurso, presentarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, Nihil Obstat de su Ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

Los Profesores que obtengan destino justificarán, dentro del plazo de treinta días, hallarse en posesión del título de Profesor numerario de Escuelas del Magisterio o de certificación que acredite haber hecho el depósito para su expedición. Los excedentes presentarán dentro del mismo plazo los certificados y declaraciones juradas que determina el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954.

La presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias y por medio de edictos en los establecimientos públicos de enseñanza, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza del Magisterio.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se citan vacantes en la Facultad de Farmacia.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden Ministerial de 23 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 6 de febrero siguiente) para la admisión de soli-

citudes al concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, adscritas a «Bioquímica 1.º y 2.º».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia:

Don Federico Mayor Zaragoza.

Don Angel Diez Taladriz.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos solicitantes a este concurso-oposición.

Madrid, 24 de marzo de 1961.—El Secretario general, Isidoro Martín.—Visto bueno: el Rector, S. Royo-Villanova.

RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la constitución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se citan vacantes en la Facultad de Derecho.

Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición convocado por Orden de 20 de diciembre de 1960 para proveer las plazas de Profesores adjuntos vacantes en la Facultad de Derecho de esta Universidad y para las disciplinas que más abajo se indican:

«Economía política y Hacienda Pública»

Dr. D. Salvador Martínez-Moya Crespo.

Dr. D. Enrique Martínez Userca.

Dr. D. Rodrigo Fernández-Carvajal González.

«Historia del Derecho»

Dr. D. Manuel Batllé Vázquez.

Dr. D. Diego Espin Cánovas.

Dr. D. Joaquín Cerdá Ruiz-Funes.

«Derecho político»

Dr. D. Enrique Martínez Useros.

Dr. D. Rodrigo Fernández-Carvajal González.

Dr. D. Mariano Hurtado Bautista.

«Derecho civil» (primera cátedra)

Dr. D. Manuel Batllé Vázquez.

Dr. D. Antonio Reverte Moreno.

Dr. D. Diego Espin Cánovas.

«Derecho canónico»

Dr. D. Diego Espin Cánovas.

Dr. D. Joaquín Cerdá Ruiz-Funes.

Dr. D. Mariano Hurtado Bautista.

Murcia, 22 de abril de 1961.—El Rector, Manuel Batllé.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Botánica, 1.º y 2.º», vacante en la Facultad de Farmacia.

Expirado el plazo para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, adscrita a «Botánica, 1.º y 2.º», este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia:

Don Bartolomé Casaseca Mena.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser el señor anteriormente mencionado el único solicitante a este concurso-oposición.

Santiago, 21 de abril de 1961.—El Catedrático-Secretario general, Manuel Lucas Alvarez.—Visto bueno: el Rector, Angel Jorge Echeverri.